

Loreto, Gobierno Regional de Puno y Gobierno Regional de Ucayali, estas entidades deben remitir al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de cumplimiento de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, dentro de los cuatro (4) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente norma; siendo responsables de la veracidad y confiabilidad de la información remitida. Asimismo, deben reportar al Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social la ejecución presupuestal trimestral de los recursos transferidos.

Artículo 3.- Propuesta de Dispositivo Autoritativo

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, luego de recibir los informes a que se refiere el artículo anterior, debe verificar el cumplimiento de las acciones previstas y establecer el monto a ser transferido a cada entidad, propondrá al Ministerio de Economía y Finanzas el dispositivo autoritativo para la transferencia de recursos, conforme a lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 4.- Publicación

El presente Decreto Supremo y su Anexo se publican en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis), el mismo día de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

ARIELA MARÍA DE LOS MILAGROS LUNA FLOREZ
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1853897-5

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Gobierno Regional del departamento de San Martín y diversos Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO N° 026-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales; asimismo, se establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del mencionado Fondo, es efectuada por una comisión multisectorial;

Que, el literal a) del numeral 49.1 del artículo 49 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone la asignación hasta por la suma de

S/ 214 043 613,00 (DOSCIENOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el pliego Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para el financiamiento de actividades e inversiones para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación, y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, priorizados por la Comisión Multisectorial del FONDES; precisándose en el numeral 49.2 del citado artículo, que los recursos se transfieren mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y el Ministro de Defensa, a solicitud del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, mediante los Oficios N°s 0174, 0311 y 0373-2020-INDECI/4.0, remite un proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín y de veinticinco (25) Gobiernos Locales para financiar las intervenciones priorizadas en las Actas N°s 15 y 16 de la Comisión Multisectorial del FONDES, las cuales corresponden a setenta y cinco (75) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR) y veinticinco (25) Actividades de Emergencia;

Que, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante los Memorandos N°s 016 y 030-2020-EF/63.04, emite opinión técnica acerca de setenta y cinco (75) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR);

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 37 084 491,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín y de veinticinco (25) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar las intervenciones priorizadas en las Actas N°s 15 y 16 de la Comisión Multisectorial del FONDES, señalados en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 49.1 y el numeral 49.2 del artículo 49 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

DECRETA:

Artículo 1.- Objeto

1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 37 084 491,00 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín y de veinticinco (25) Gobiernos Locales, para financiar las intervenciones priorizadas en las Actas N°s 15 y 16 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	006 : Instituto Nacional de Defensa Civil
UNIDAD EJECUTORA	001 : INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0068 : Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO	3000001 : Acciones comunes

ACTIVIDAD	5006144 :	Atención de actividades de emergencia	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.4 Donaciones y Transferencias			5 931 693,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 :	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTO DE CAPITAL			
2.4 Donaciones y Transferencias			31 152 798,00
		TOTAL EGRESOS	37 084 491,00

ALA: En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO	459 :	Gobierno Regional del Departamento de San Martín	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 :	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			4 249 550,00
		Sub Total Gobierno Regional	4 249 550,00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGOS : Gobiernos Locales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			5 931 693,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 :	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			26 903 248,00
		Sub Total Gobiernos Locales	32 834 941,00
		TOTAL EGRESOS	37 084 491,00

1.2 El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas, a que hace referencia el numeral 1.1, se encuentran en el Anexo N° 1: "Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín", el Anexo N° 2: "Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)" y el Anexo N° 3: "Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia", que forman parte integrante de la presente norma, los cuales se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2.- Procedimiento para la Aprobación Institucional

2.1 El Titular de los pliegos habilitador y habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el artículo 1, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 La desagregación de los ingresos que correspondan a la Transferencia de Partidas de los recursos distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo N° 4: "Ingresos", que forma parte de la presente norma, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica; y, se presenta

junto con la Resolución a la que se hace referencia en el numeral precedente. Dicho Anexo se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

2.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Procedimiento para la asignación financiera

Las unidades ejecutoras de los pliegos habilitados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, deben elaborar y proporcionar la información necesaria según el procedimiento establecido en el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 060-2019-EF/52.03, o norma que la sustituya, para fines de la autorización de la correspondiente asignación financiera.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Defensa y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

WALTER MARTOS RUIZ
Ministro de Defensa

1853897-2

Aprueban normas reglamentarias para la aplicación de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

DECRETO SUPREMO
N° 027-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone reactivar la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, a fin de aprobar un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019, para la cancelación y/o amortización de deudas hasta por la suma de S/ 30 000,00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES) por acreedor, continuando con el proceso de pago de

Anexo N° 1
Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín
(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN				4,249,550
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460251. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0016 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI - SAN PABLO DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	795,917
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460282. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0306 JOSE SANTOS CHOCANO GASTANODI - SAN PABLO EN LA LOCALIDAD FAUSA LAMISTA, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	676,966
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460295. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0092 - TINGO DE PONASA EN LA LOCALIDAD LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TINGO DE PONASA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	119,457
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460341. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0094 - LA BANDA DE SHILCAYO DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	717,333
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460378. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0029 JUAN VELASCO ALVARADO - SAN PABLO EN LA LOCALIDAD CONSUELO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	519,308
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460379. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 221 - CHAZUTA DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	97,432
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460380. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 0588 JUAN GUILLERMO CASTILLO DELGADO - CAYNARACHI EN LA LOCALIDAD PONGO DE CAYNARACHI, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	416,186
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460268. REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR JOSÉ PARDO EN LA LOCALIDAD JOSE PARDO, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	657,411
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2460260. REPARACION DE PUESTO DE SALUD O POSTA DE SALUD; EN EL(LA) EESS SHAPAJA - SHAPAJA DISTRITO DE SHAPAJA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	186,485

Anexo N° 1
Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín
 (En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	001. SEDE SAN MARTIN	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2460323. REPARACION DE PUESTO DE SALUD O POSTA DE SALUD; EN EL(LA) EESS PONGO DEL CAYNARACHI - CAYNARACHI EN LA LOCALIDAD PONGO DE CAYNARACHI, DISTRITO DE CAYNARACHI, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	63,055
TOTAL				4,249,550

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA			2,576,973
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460147. REPARACION DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) TRAMOS CHURUCANAS-HICHABAMBA EN LA LOCALIDAD HIGOSBAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	820,221
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460148. REPARACION DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CASERIO DE NUÑUMABAMBA DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	201,706
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460138. REPARACION DE CALZADA, ALCANTARILLA Y BADENES; EN EL(LA) TRAMO HIGOSBAMBA- COLCAS EN LA LOCALIDAD HIGOSBAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	342,522
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460140. REPARACION DE CALZADA Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMOS HIGOSBAMBA - COLCAS EN LA LOCALIDAD HICHABAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	184,450
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460144. REPARACION DE CALZADA Y BADENES; EN EL(LA) TRAMOS HIGOSBAMBA - COLCAS EN LA LOCALIDAD HUAYLLABAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	334,482
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460146. REPARACION DE CALZADA, ALCANTARILLA Y BADENES; EN EL(LA) DESVIO NUÑUMABAMBA SECTOR EL HUAYITO DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	182,715
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460208. REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LANLA DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	83,792
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460214. REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE RICARDO PALMA DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	60,007

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460215. REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE TECNOLÓGICO DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	93,604
060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460474. REPARACION DE CALZADA Y ALCANTARILLA; EN EL(LA) TRAMOS HIGOSBAMBA - COLCAS EN LA LOCALIDAD CHURUCANA, DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	273,474
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA			622,304
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2458832. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL PAUCAMARCA - LIMAPAMPA, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	622,304
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS			1,367,631
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2454740. RENOVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) IE 60 SEÑOR DE LOS MILAGROS - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	70,139
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456197. RENOVACION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, AULA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) IE 38 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	296,078
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456362. RENOVACION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, VEREDA Y AULA; EN EL(LA) IE 85 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	80,283
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456522. RENOVACION DE ESCALERAS DE CONCRETO, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) IE MISIONAL GORETTI - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	98,878

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456531. RENOVACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ALMACEN, SALA DE USOS MULTIPLES, AULA Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL; EN EL(LA) IE 62014 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	138,283
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456859. RENOVACION DE CERCO PERIMÉTRICO Y ESCALERAS DE CONCRETO; EN EL(LA) IE 62017 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	140,709
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2457006. RENOVACION DE AULA, BIBLIOTECA ESCOLAR, CERCO Y/O PORTADA Y BANO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL(LA) IE PADRE JUAN LORENZO LUCERO - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	44,124
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2457926. RENOVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, AMBIENTE DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O CONSEJERIA Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) IE MISIONAL GORETTI - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	59,619
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2459886. RENOVACION DE AULA Y VEREDA; EN EL(LA) IE 62259 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD NUEVA UNION, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	67,618
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2459906. RENOVACION DE VEREDA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, CERCO Y/O PORTADA, AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, LABORATORIO CTA Y INFRAESTRUCTURA DE CASA DE FUERZA; EN EL(LA) IE NUEVO MUNDO - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD NUEVO MUNDO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	107,276
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2459911. RENOVACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, AULA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; EN EL(LA) IE 62248 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE PAVAYACU, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	73,975

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460296. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LOSA DE CONCRETO; EN EL(LA) IE 62390 - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD SANTA ISABEL DEL MARAÑON, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	40,309
160206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2460174. RENOVACION DE CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; EN EL(LA) EESS P.S. NUEVO MUNDO - LAGUNAS EN LA LOCALIDAD NUEVO MUNDO, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	150,340
160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS			1,953,380
160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2460041. REPARACION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD SHUCUSHUYACU, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	886,628
160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2459635. REPARACION DE AULA Y AUDITORIO; EN EL(LA) IE 62394 - TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS EN LA LOCALIDAD NUEVO AREQUIPA, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	774,114
160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2460016. REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) INGRESO EN LA LOCALIDAD SONAPI, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	292,638
160701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON			1,043,780
160701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2455357. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, AMBIENTE PARA COMEDOR Y AMBIENTE PARA COCINA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, MOBILIARIO DE AULA Y ; EN EL(LA) IE 62726 - BARRANCA COMUNIDAD SAN RAFAEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	512,378

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
160701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2456186. RENOVACION DE AULA, AMBIENTE PARA COCINA, AMBIENTE PARA COMEDOR, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, PILARES DE CONCRETO, LOSA DE CONCRETO Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE TANQUE PLÁSTICO, TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES Y GENERADOR; EN EL(LA) IE 62247 - BARRANCA EN LA LOCALIDAD INDIO DEL PERU, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	531,402
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS			3,721,229
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2460937. RENOVACION DE AULA; EN EL(LA) IE 62380 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD NARANJAL PASTAZA, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	587,938
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461042. RENOVACION DE AULA Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL(LA) IE 62410 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD TITIYACU, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	754,001
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461398. RENOVACION DE AULA; EN EL(LA) IE 601533 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	764,946
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461448. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 62140 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD ALIANZA CRISTIANA, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	147,565
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461537. RENOVACION DE AULA; EN EL(LA) IE INKA PACHACUTEC - ANDOAS EN LA LOCALIDAD LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	771,937
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461541. REPARACION DE AULA; EN EL(LA) IE 62204 - ANDOAS EN LA LOCALIDAD SANTA MARIA DE MANCHARI, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	124,158
160706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2461544. RENOVACION DE AULA; EN EL(LA) IE LOBOYACU - ANDOAS EN LA LOCALIDAD LOBOYACU, DISTRITO DE ANDOAS, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO	570,684

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
220201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA			1,733,260
220201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2453611. REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL LATERAL MARGEN DERECHA DEL RIO SISA, DE L=34.30KM, EN LOS C.P. CENTRO AMÉRICA, PERUATÉ, CARHUAPOMA Y EL PORVENIR, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	1,733,260
220503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA			564,060
220503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2460791. REPARACION DE EMBARCADERO; EN EL(LA) ZONA URBANA EN LA LOCALIDAD BARRANQUITA, DISTRITO DE BARRANQUITA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	564,060
220506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO			859,397
220506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2459551. REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO NUEVO CHIMU - LA UNIÓN DE MIRAMAR EN LA LOCALIDAD LA UNION DE MIRAMAR, DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	543,611
220506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	0148. REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2459333. REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) PUENTE PEATONAL MIRAMAYO EN LA LOCALIDAD PALMERAS DE MIRAMAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	315,786
220708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU			639,777
220708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2459252. REPARACION DE LINEA DE CONDUCCION Y PUENTE PARA TUBERIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE SHAMBOYACU, PAUCAR Y ALFONSO UGARTE DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	639,777
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA			11,821,457
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460392. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO AURORA EN LA LOCALIDAD LA AURORA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	632,321
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460443. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO SITANA EN LA LOCALIDAD SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	491,515

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460446. RENOVACION DE DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO COCOTEA CHICA EN LA LOCALIDAD COCOTEA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	172,714
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460451. RENOVACION DE DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO COCOTEA GRANDE EN LA LOCALIDAD COCOTEA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	195,397
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460452. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO PIÑAPA BAJA EN LA LOCALIDAD PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	532,143
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460469. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO PIÑAPA ALTA EN LA LOCALIDAD PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	524,120
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460472. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO LA HUACA CHICA EN LA LOCALIDAD PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	465,079
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460475. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO BODEGUILLA EN LA LOCALIDAD LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	624,431
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460476. RENOVACION DE DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO VALDIVIA EN LA LOCALIDAD LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	161,185
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460501. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO LA HUACA GRANDE EN LA LOCALIDAD LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	756,838

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460502. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO SAN ANTONIO EN LA LOCALIDAD CHAUCALANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	483,075
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460504. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO CHAUCALANA EN LA LOCALIDAD CHAUCALANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	471,756
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460505. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO CUAYLATITA II EN LA LOCALIDAD CUAYLATA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	478,315
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460506. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO CUAYLATITA I EN LA LOCALIDAD CUAYLATA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	518,721
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460507. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO CUAYLATA EN LA LOCALIDAD CUAYLATA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	575,934
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460509. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO MAL PASO EN LA LOCALIDAD MAL PASO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	513,800
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460510. RENOVACION DE DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO RETIRO EN LA LOCALIDAD PEDREGAL, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	159,071
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460511. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO SAGOLLO EN LA LOCALIDAD SAGOLLO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	720,745

Anexo N° 2

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR)

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460513. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO PEDREGAL EN LA LOCALIDAD PEDREGAL, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	515,654
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460514. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO CAPILLA EN LA LOCALIDAD MARGARATA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	453,847
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460516. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO MARGARATA EN LA LOCALIDAD MARGARATA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	567,801
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460518. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO BAHAMONDES EN LA LOCALIDAD OCONCHAY, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	601,475
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460520. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO OCONCHAY EN LA LOCALIDAD OCONCHAY, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	667,039
230301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2460528. RENOVACION DE BOCATOMA, DESARENADORES DE LODO Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SECTOR DE RIEGO SOJATA EN LA LOCALIDAD TRAPICHE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA	538,481
Total			26,903,248

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

A LA:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
010105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQVIN		177,252
010105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQVIN	Limpieza, descolmatación del cauce del río Vituya - puente Calocalo, puente Tiohuayco y sector PTAR, localidad de Vituya - distrito Chiliquin - provincia Chachapoyas - región Amazonas	177,252
010107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA		161,495
010107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA	Limpieza y descolmatación del cauce del río Totorá, localidad San Juan de Eñara, distrito Granada - provincia Chachapoyas - región Amazonas	161,495
010121. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE		67,378
010121. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE	Limpieza y descolmatación del cauce del río Sonche, sector de San Vicente y Cangrejaco, localidad de Sonche, distrito de Sonche - provincia Chachapoyas - región Amazonas	67,378
010504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR		457,842
010504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	Limpieza de derrumbes para la recuperación de la transitabilidad de la carretera cruce Huincucho-Colcamar, distrito de Colcamar - provincia de Luya - región Amazonas	377,239
010504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMAR	Limpieza y descolmatación del cauce de río Utcubamba, localidad Shipamarca, distrito Colcamar - provincia Luya - región Amazonas	80,603
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE		126,100
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE	Alquiler de maquinaria para limpieza, descolmatación y defensa con roca al volteo en quebrada de San Antonio en Pueblo Libre, en el distrito de Río Grande de la provincia de Condesuyos, Arequipa, declarado en emergencia mediante D.S. 021-2019-PCM	74,300
040606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE	Alquiler de maquinaria para limpieza, descolmatación y defensa ribereña con roca al volteo, en tramo de 0.184 km de vías de acceso entre las localidades de Huaca y Piuca en el distrito de Río Grande de la provincia de Condesuyos en la región Arequipa, declarado en emergencia mediante D.S. 021-2019-PCM	51,800
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA		107,676
050407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en ambos márgenes de los riachuelos de Matucana, Barsoliamayo y Estrellamayo por desastre a consecuencia de caída de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de San Juan de Matucana, distrito de Sivia - provincia Huanta - departamento Ayacucho	107,676
050502. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO		465,495
050502. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	Limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio en ambos márgenes del río huayco Accomayo, Centro Poblado Unión Progreso, distrito de Anco - La Mar - Ayacucho	465,495
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO		135,717

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

A LA:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	Atención de la transitabilidad a las vías con limpieza y eliminación de derrumbes y huaycos de la trocha carrozable tramo Huanca, Centro Poblado de Huanca, distrito de Oyolo, provincia Paucar del Sara Sara - Ayacucho	75,506
050806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO	Atención de la transitabilidad de las vías con limpieza y eliminación de derrumbes y huaycos de la trocha carrozable, en los sectores de Ccahuanamarca, Umasi, Auquihuato, del distrito de Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara - departamento Ayacucho	60,211
060302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH		295,666
060302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	Limpieza, descolmatación y protección de ribera con roca al volteo en el río Lullamayo, localidad de Chumuch, distrito de Chumuch, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca	187,471
060302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	Limpieza, descolmatación y protección de ribera con roca al volteo en el río Trancamayo, localidad de Chumuch, distrito de Chumuch, provincia Celendín, departamento de Cajamarca	108,195
060903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO		298,225
060903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	Atención de la transitabilidad del camino vecinal La Libertad - Arenal - Piña - Miraflores - Buena Esperanza - Burgos, distrito de Huarango - provincia San Ignacio - departamento de Cajamarca	298,225
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA		196,556
061004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA	Atención de la transitabilidad del camino vecinal El Verde - Taxapata - Rambran, distrito de Gregorio Pita - provincia de San Marcos - región Cajamarca	196,556
080907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI		1,767,970
080907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en el margen derecho del río Kimbiri por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Kimbiri Alto - distrito de Kimbiri - provincia La Convención - departamento Cusco	772,752
080907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	Limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en tramos críticos del margen derecho e izquierdo del río Chirumpiari por desastre a consecuencia de caída de Huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, en la localidad de Chirumpiari - distrito de Kimbiri - provincia La Convención - departamento Cusco	995,218
100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN		688,258
100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	Atención a la transitabilidad de la carretera tramo Cozo Tingo - Antil - Chaglla - Chegyahuarcán - Buena Vista - Carhuacaja; Pte Angorrágra - Quircan Chico - Chinchupata - San Juan de Libertad - Pampamarca - San Juan de Canchapalga, en el distrito de San Pedro de Chaulan, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	229,647
100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	Atención a la transitabilidad de la carretera tramo río Mishkin - Llincag - San Francisco de Bolognesi; Rosapampa - Atcur - Piruro; en el distrito de San Pedro de Chaulan, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	205,430

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales - Actividades de Emergencia

(En Soles)

A LA:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA	MONTO
100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	Limpieza y descolmatación del canal de riego tramo Chaulan - Rain Condor; Culiog - Querosh - Pichga Huachag - Ciarucro - Rosapampa, en el distrito de San pedro de Chaulan, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	67,129
100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	Limpieza y descolmatación del canal de riego tramo Yanaragra; Yauran - Conapirwa - Turimpampa - Paculi, en el distrito de San Pedro de Chaulan, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.	186,052
100322. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA		735,201
100322. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA	Atención a la transitabilidad de la carretera tramo Ocrospata Huarihuayin, en el distrito de Sillapata, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco	234,218
100322. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA	Atención a la transitabilidad de la carretera tramo Sillapata - Ocrospata, en el distrito de Sillapata, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco	164,830
100322. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA	Limpieza y descolmatación de la quebrada Yacu Ragra, distrito de Sillapata, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco	336,153
190109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR		250,862
190109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	Limpieza y descolmatación del cauce de rio y protección de ribera con enrocado al volteo del rio San juan en la localidad Vinchuscancha, distrito de Simon Bolivar - Rancas, provincia Pasco, departamento Pasco	250,862
Total		5,931,693